



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9469**

*Celebrada el*

*06 de agosto, 2024*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

## SESIÓN ORDINARIA N° 9469

**CELEBRADA EL DÍA** martes 06 de agosto, 2024

**LUGAR** Sala de Sesiones, Edificio Laureano Echandi

**HORA DE INICIO** 17:00 **FINALIZACIÓN** 19:23

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA** MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA** Dr. Zeirith Rojas Cerna

REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA
MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez Licda. María Isabel Camareno Camareno Lic. Jorge Arturo Pórras López	Presente Presente Presente

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA
Msc. Johnny Alfredo Gómez Pana Dr. Zeirith Rojas Cerna	Presente Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA
Diplm. Martha Elena Rodríguez González	Ausente

**GERENTE GENERAL** MBA. Vilma Campos Gómez

**SUBGERENTE JURÍDICO** Lic. Gilberth Alfaro Morales

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA** MSc. Milena González Aguilar



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Sesión inició a las 5:00 p.m., se realiza la comprobación de quórum, únicamente estaban presentes tres directivos, Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna y María Isabel Camareno Camareno.

Receso por falta de quórum estructural, y de conformidad con el artículo 19, inciso b, del Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social:

**Quorum Estructural:** *Se refiere al número de miembros que se requieren para que pueda sesionar válidamente la Junta Directiva en el lugar y hora previamente señalados, el cual se integrará con al menos cinco miembros. Si no hubiere quorum, el órgano podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera, salvo casos de urgencia en que podrá sesionar después de media hora y para ello será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.*

**Se retoma la sesión** a las 5:30 pm, se realiza la comprobación de quórum nuevamente y se encuentran únicamente presentes cinco directivos Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Zeirith Rojas Cerna, María Isabel Camareno Camareno, Johnny Alfredo Gómez Pana, y Jorge Arturo Porras López.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
<b>Asesores de Junta Directiva</b>		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presencial
Licda. Mayra Acevedo Matamoros	Asesora legal de la Junta Directiva	Virtual
<b>Gerentes</b>		
MBA. Vilma Campos Gómez	Gerente General a.i.	Presencial
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presencial
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presencial



Ing. Eithel Corea Baltodano	Gerente de Pensiones a.i	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presencial
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presencial
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i.	Presencial
<b>De unidades institucionales</b>		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presencial
MSc. Laura Ávila Bolaños	Jefe Despacho Presidencia Ejecutiva	Presencial
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>		
Msc. Milena González Aguilar	Secretaria de Junta Directiva a.i.	Presencial
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presencial
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presencial

**CAPÍTULO I*****Lectura y aprobación del orden del día*****Asuntos****I. Comprobación de quórum****II. Consideración del orden del día****Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho**

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva			
<b>Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.</b>			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
VARIOS, GG, EDUS, GA-DJ	Readscripción jerárquica del EDUS a la Gerencia Médica. CONTINUACIÓN	Administrativo Institucional	30 min

IV. Temas Confidenciales			
<b>Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.</b>			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA	Análisis jurídico del contrato EDUS	Administrativo Institucional	120 min

### Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: *“En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”*, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de tres de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día martes 06 de agosto de 2024, bajo la figura del

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) 69, de forma presencial, piso 9, de las oficinas centrales de la Caja, que está convocada para este martes 6 de agosto 2024 de 5 a 8 de la tarde.

En primer término, tenemos que comprobar el quórum y en este momento solo tenemos 3 miembros de Junta Directiva, el doctor Rojas, doña Isabel Camarero y quien habla en estos momentos, Marta Esquivel en el cargo de Presidenta Ejecutiva, por lo que no tenemos el quórum para dar inicio a la sesión y estaríamos esperando media hora más para reiniciar y ahí sí podríamos iniciar con el quórum que tengamos.

Así que en media hora nos volvemos a conectar, muchas gracias.

**Receso.**

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Vamos a retomar la sesión, al ser las 5:30 le voy a pedir a doña Milena que me señale si tenemos el quórum, ya se incorporó don Jorge Porras, así que doña Milena nada más para confirmar si tenemos los 5 mínimos de ley para iniciar.

**MSc. Aderith Milena González Aguilar:** Muy buenas tardes, sí señora, estábamos presentes el señor Zeirith Rojas, la señora María Isabel Camareno, el señor Johnny Alfredo Gómez, el señor Jorge Arturo Porras y su persona doña Marta. Tenemos 5 miembros de Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias, vamos a hacer la aprobación de la consideración del orden del día, que fundamentalmente tiene 2 temas, que por la condición en que se hace tienen que ser bajo, estrictamente temas de urgencia.

Así que compañeros le pide, les pido, si están de acuerdo con el orden del día, su voto afirmativo. Todos los miembros presentes a favor.

### Sometida a votación:

#### Votación del orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>Pendiente de firmeza</b>

Bajo ese escenario tendríamos que justificar, del primer tema, la urgencia, esto ya quedó acreditado en la sesión anterior, que me parece que fue la semana pasada o antepasada más bien, la antepasada y entonces, por innecesario queda acreditado que la justificación se dio en la última sesión, me parece que fue, sobre este tema y reiniciaríamos, porque esta es la continuación del tema de la readscripción jerárquica del EDUS a la Gerencia Médica.

Para lo cual le daría la palabra a la Gerencia Administrativa para continuar con el proceso de readscripción del EDUS a la Gerencia Médica, que ya estamos bastante



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

avanzados y que básicamente sería hacer las correcciones y la propuesta de readscripción.

***Ingresa al salón de sesiones el Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, Jefe de Despacho Gerencia General, Lic. Sergio Chacón Marín, Director Dirección Sistemas Administrativos y la Licda. Lissette Vega Valverde, Jefe a.i Área Estructuras Organizacionales, Dirección Sistemas Administrativos.***

### CAPÍTULO II

#### *Temas por conocer en la sesión*

#### ARTICULO 1º

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la Gerencia Administrativa, tiene a cargo el tema definido como “VARIOS, GG, EDUS, GA-DJ”

Posteriormente ingresado en los sistemas de información, mediante oficio GA-1497-2024, que contiene el informe técnico presentado por la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa, de acuerdo con la propuesta planteada por el órgano colegiado para la readscripción del Componente de Innovación y Salud Digital (CISADI) conocido como EDUS, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones al Despacho de la Gerencia Médica.

Exposición a cargo: Licda. Lissette Vega Valverde, Jefe a.i Área Estructuras Organizacionales, Dirección Sistemas Administrativos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9469-16fe8.pdf>

GA-1497-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9469-22c20.pdf>

GA-DSA-0285-DSA AEOR-0082-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9469-c2e39.pdf>

*Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** No sin quórum legal y eso es importante para la validez de la sesión. Nos encontramos en la sesión 9469 y efectivamente en la anterior sesión 9468, se dieron las justificaciones para el tema que usted menciona, como es bien sabido, en tesis de principio la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a varios sectores no ha sido sus, no han sido sustituidos, existiendo por tanto cargos titulares vacantes y en ese escenario no puede sesionar válidamente. No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado en situaciones excepcionales bajo la figura del funcionario de hecho pueda seguir funcionando.

Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa en la Institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas (...) el derecho a la salud y a la vida. Este postulado, como ustedes saben, se recoge en el párrafo tercero, del artículo 19° de nuestro Reglamento Interno de la Junta Directiva, y siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum legal ante la ausencia legal de 3 de sus miembros, de conformidad con el dictamen vinculante C-019-2021 del 22 de enero del 2021, emitido por la Procuraduría General de la República y teniendo como fundamento el artículo 19° que ya mencioné, este órgano colegiado procede a sesionar el día de hoy martes 6 de agosto del 2024, bajo la figura de funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso la Gerencia Administrativa de la Presidencia Ejecutiva como urgentes y la Gerencia General como urgentes o en necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y a la vida de los usuarios de la Caja e igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 3 de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuya importancia (...) y 3 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y del cuidado a la salud y la vida de los asegurados. Así las cosas, queda bajo responsabilidad de Administración las justificaciones de cada tema y pasa ser potestad a los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración, aceptación de tales justificaciones, como usted lo indicó, esto es una continua, este tema público (...) la sesión, el Acta de la sesión 9468 quedó debidamente consignada el motivo de urgencia. Por de más indicar, señora Presidenta, para el orden también, que nos encontramos en aplicación del artículo 53° de la Ley General de Administración Pública, que faculta al órgano colegiado a sesionar 30 minutos después de la primera convocatoria en segunda convocatoria, para conocer únicamente temas urgentes y ante lo cual se requiere un quórum de tan solo una tercera parte del total de sus miembros, en este caso con 3

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

miembros puede sesionar y por demás decir que si nos encontramos bajo justificación de temas urgentes, con mayor razón conocer en segunda convocatoria tales temas, muchas gracias.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Muchas gracias don David, doña Gabriela, adelante y el equipo de don Sergio.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** (...) bueno, buenas tardes.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Buenas tardes, (...) ok, ok.

**Licda. Gabriela Artavia Monge:** Sí, bueno, muy buenas tardes a todos. Vamos a hacer presentación del tema que es continuación, en realidad, de lo que ya habíamos expuesto el pasado 23 de julio en la sesión 9468 y que tiene que ver con la readscripción del Componente de Innovación y Salud Digital, llamado Cisadi, para la Gerencia Médica, de manera que nos apoya el equipo de trabajo y les doy la palabra.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** (...) esa no es la presentación.

**Grabación Inaudible: “00:04:46” a “00:06:28”**

**Licda. Lissette Vega Valverde:** A manera general que esta presentación fue, fue hecha en sesión de Junta Directiva del 23 de julio, donde se plantea la readscripción a la, Ah, ok.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) la subimos después, para comenzar, sí, sí.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Sí, después se suben los videos, realmente no es, no es un requisito (...).

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Apenas se pueda.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Bueno, continuando, recordar que la presentación versa en torno al requerimiento presentado por esta Junta Directiva en torno a la readscripción del EDUS a la Gerencia Médica, verdad. Entonces, a partir de eso, en la presentación, que fue ya realizada en fecha 23 de julio, en la sesión, expusimos una serie de elementos que, que giraban en torno a la pertenencia de, de mantener la continuidad de la metodología que se viene desarrollando con el Manual de Organización que está propuesto para la Gerencia General, a efecto de mantener enfocados en sus esfuerzos que ya se realizaron, y dar la continuidad del proceso de aprobación que tiene este manual, que ahorita se encuentra en su etapa de recopilación de criterios técnicos para poder ser presentado posteriormente a Junta Directiva.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

Sin embargo, se valora como una propuesta de solución y una propuesta alterna y oportuna y co, también, enfocados en el propósito de darle esa fortaleza en aspectos de planificación, organización, dirección y control a la Gerencia Médica para la continuidad y desarrollo del Cisadi, como una propuesta alterna, traemos extraer del Manual de Organización de la propuesta organizacional, específicamente del lineamiento organizacional. Lo definido para el Cisadi, sustentado en los diagnósticos organizacionales que ya se han desarrollado para los efectos y generar este planteamiento, verdad, de manera que, se separe de este manual lo relativo al Cisadi, considerando para ellos a base técnica que ya existe, verdad, que sustenta la decisión de la Junta Directiva a través de documentos organizativos que ya se encuentran desarrollados, verdad.

Base técnica no solo considerará el diagnóstico y el manual de organización, sino elementos que ya han sido desarrollados desde el 2022, verdad, producto de la iniciativa que surge entre la Gerencia Médica y Financiera de reescribir este componente, ¿por qué? Porque ya había logrado un desarrollo tecnológico y ya se encontraba en su proceso más de implementación a nivel de servicios de salud, verdad. Entonces tenemos a parte de los documentos organizativos, informes técnicos suficientes que justifican esta reescripción, criterio del Proyecto de Reestructuración, un aval de la Gerencia General y una resolución administrativa debidamente firmada y avalada, que tiene elementos de orden técnico también importantes, que sustentan esta (...), si señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Yo ahí les interrumpo, vieran que yo tengo serias reservas de esas resoluciones administrativas para, que no cuentan con el aval de ustedes como competentes en esta materia y yo no la metería aquí, porque más bien es como que nosotros estemos avalando resoluciones que de alguna manera se brincan eventualmente la Normativa Institucional. Entonces, yo preferiría que por lo menos en los, en los, consideraciones para tomar el acuerdo, lo demás me parece perfecto, son los criterios técnicos, es como debió haber sido siempre que ustedes son los dueños de esta, de esta área de juego y esas resoluciones administrativas entre más las veo, menos me convencen y sí, preferiría que ese no fuera, digamos, uno de los elementos, Sergio, para tomar esta decisión, eso ahí está, existe, es un histórico, pero realmente aquí lo que nos sirve a nosotros son los criterios técnicos de ustedes, gracias.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Sí, y en realidad tanto el diagnóstico como el Manual de Organización tienen sustentos de los análisis que fueron desarrollados por el Área de Estructuras, verdad, nivel de la Dirección de Sistemas que se constituyen en la base, como bien lo mencionamos en la lámina anterior, la base fundamental de esta reescripción está basada en el manual y en el diagnóstico organizacional, verdad, lo demás se constituye en otros elementos. Sí señor.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Tal vez si me permite doña Marta. En realidad, ahí se grafica precisamente como antecedentes para que los estudios formales que son

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

diagnóstico y la propuesta, a ver, no podemos obviar que en el tiempo (...) y por el fondo a (...) considera los mismos elementos, entendemos la posición doña Marta, creo que lo habíamos hablado en la sesión anterior, pero se pone con ese sentido básicamente.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Y también considerar que obedece a un marco normativo que fue propio del momento, verdad, propio esa época donde, se determinó el uso de esta herramienta, verdad.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** En derecho decimos que, hay un principio que se llama Inderogabilidad Singular de los Reglamentos y eso es un principio básico de derecho, o sea, yo no cambio los reglamentos para situaciones particulares y creo que justo eso fue, por lo menos parte de lo que se hizo, y eso es totalmente improcedente.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** (...) correcto, vamos a hacer los ajustes en ese sentido. Bueno, pasando a la propuesta específicamente, verdad, tenemos como ese antecedente importante para los efectos, que es la sesión del, la sesión 9468 del 23 de julio, la propuesta se basa específicamente considerando las observaciones que fueron planteadas en dicha sesión por los miembros de esta Junta Directiva, en la cual se propone el traslado del Componente de Innovación y Salud Digital (Cisadi), conocido como EDUS, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, actualmente residiendo en la Gerencia general para ser readscrito a la Gerencia Médica, verdad, utilizando como bien dijimos para ello, todos los documentos organizativos desarrollados por esta dirección que sustentan esta decisión, y principalmente orientándolo a que este desarrollo resida en la Gerencia Médica, que es lo usuaria principal, verdad, del, del EDUS, como propietario además del negocio de salud en el ámbito institucional y principalmente concedor de todas esas necesidades de los usuarios y esos nuevos requerimientos que plantee la herramienta a través del tiempo, producto del uso continuo, verdad.

Manteniendo para ello como un brazo técnico el componente del Cisadi, verdad, que será la instancia que traduce esas necesidades en nueva infraestructura tecnológica y las mejoras al sistema de información, verdad, traduciendo todo lo que observa la Gerencia Médica que requiere en nuevos desarrollos o reforzamiento y mejora continua del sistema, verdad, prácticamente la, la propuesta viene en ese sentido, sustentada de esa manera y traemos para los efectos, un considerando y dos propuestas de acuerdo para esta decisión, que si lo consideran a bien, procedo con la lectura, si no tienen alguna observación adicional a lo planteado.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No se los compañeros, o esperamos ver las propuestas para los comentarios, adelante.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Ok. Como considerando tenemos la Junta Directiva teniendo a la vista el oficio GA-1497-2024, que contiene el informe técnico presentado

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

por la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa, de acuerdo con la propuesta planteada por el órgano colegiado para la readscripción del Componente de Innovación y Salud Digital (Cisadi), conocido como EDUS de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, al despacho de la Gerencia Médica, acuerdan el número 1, aprobar la propuesta presentada y trasladar el Componente de Innovación y Salud Digital (Cisadi) conocido como EDUS, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, al despacho de la Gerencia Médica, de acuerdo al, de acuerdo a la documentación extraída en lo correspondiente del diagnóstico, la propuesta de Manual de Organización de la Gerencia General, así como demás documentos relacionados a este diagnóstico.

Como acuerdo dos, instruir a la Gerencia General para que coordine con la Gerencia Médica lo necesario para que se haga efectivo el traslado a los recursos humanos activos, recursos financieros, de planificación y similares del Componente de Innovación y Salud Digital conocido como EDUS, esos serían los, los acuerdos planteados.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** ¿No ponemos fecha ni nada? Sí, yo creo que eso no es tan sencillo, verdad, o sea, puede ser muy sencillo el traslado en un acuerdo, pero ya lo, la, la efectividad. ¿Tal vez un mes plazo? A más tardar en un mes, plazo. Don Sergio.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Doña Marta y todos, tal vez importante destacar en experiencias previas, entre el lado administrativo, no se suman un mes, sucede lo contrario se, (...) podría ser que pase de un periodo a otro cuando hay un periodo de un año a otro, los temas de corte presupuestario y planificación, los temas de lado operativos, de la lógica, trabajos sí pueden ser prácticamente inmediatos. Entonces, ponerle un plazo, uno de los dos se incumplirías si quiere o lo Administrativos o lo que realmente interesa, es una observación.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Hasta cambio de unidad programática.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Es correcto.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Exacto. No sé si podrá plantearse que sea a partir de la aprobación o, a partir de la comunicación del acuerdo que se inicie, porque como bien dice don Sergio, muchas cosas operativamente la Institución obedecen a plazos, por ejemplo, el traslado de plazas, son dos veces al año con cierres, verdad, entonces.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Hagámoslo diferente. Entonces que se nos presente un crono, un cronograma de parte de la Gerencia General de las etapas para hacer esta transición en un plazo de un mes y entonces ahí vienen las diferentes etapas.

**Lic. Sergio Chacón Marín:** Lo desegregamos.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Ok, en el número dos, verdad.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Un acuerdo más.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Las plazas en propiedad (...).

**Licda. Lissette Vega Valverde:** Exactamente, sí.

**Director Johnny Alfredo Gómez Pana:** Ah, ok. Sí, a eso afecta, claro, exactamente, (...) muy amable.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Sí, señor.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Pero cuando se puede determinar el proceso de.

**MBA. Vilma Campos Gómez:** Una vez que se entreguen todas las plazas, ya presupuestariamente se puede por modificación, porque es de una unidad programática a otra, entonces hay que trasladarla de acuerdo con Gustavo (...). Sí, porque inclusive hasta el pago se les puede afectar.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Pero en realidad la pregunta sería, ¿cuándo quiere la Junta Directiva darle ejecutoriedad al traslado respectivo?

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Si es, si estamos diciendo que esto es un tema urgente y estamos acordando que lo vemos porque es urgente día a la brevedad, o sea, si no mejor, no lo, no lo vemos, no lo acordamos.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Debería ser, yo, yo sugeriría. Sí, claro, respetuosamente, iba a sugerir que al lado (...) para términos, para los términos jurídicos y jerárquicos correspondientes, se dé a partir y poner una fecha.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** De la firmeza

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Hoy es, hoy es 6. Sí, la firmeza, dado que el quórum está limitado, lo tendríamos a raíz de la aprobación del Acta en la próxima sesión, que no sabemos cuándo podría ser. Así que me parecería por espeto idóneo, que fuese una fecha cierta, es decir, 15 de agosto, 10 de agosto, en fin.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** No podríamos, David, tenemos que darlo desde la firmeza del acuerdo, porque si por alguna razón algún miembro presenta un recurso de revisión o algo, no podríamos. Tiene que ser a partir de la firmeza del acuerdo y que se nos presente un cronograma de cómo se va a hacer el traslado paulatinamente, con periodos muy razonables.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Me parece razonable.

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** OK, entonces lo, lo, lo corregimos.

**Grabación Inaudible: “00:19:12” a “00:20:36”**

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** A partir de su firmeza. (...), plazo máximo. Ah, don Johnny, viera, viera la presa que se está haciendo ahí de temas.

**Grabación Inaudible: “00:21:19” a “00:21:55”**

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** No, no, perdón lo que se está hablando de los 08 días es para la presentación.

**Licda. Lissette Vega Valverde:** El cronograma.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Pero diay, es que no, no es muy lógico que digamos que el acuerdo es de aplicación inmediata a partir de su firmeza y.

**Lic. David Esteban Valverde Méndez:** Pero lo otro es la presentación del cronograma

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Bueno pongan 8 días (...). Ok, estamos de acuerdo compañeros.

**Director Jorge Arturo Porras López:** Sí, señora.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** Someto a votación los 3, a bueno quedaron en 2, hay (...).

**Licda. Lissette Vega Valverde:** No, es un tercero.

**Directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:** (...) gracias. Este sería el único tema de transmisión, así que daríamos por terminada la transmisión para seguir con los temas confidenciales y le damos las gracias a todos los que nos acompañaron.

Hacemos un receso de unos 10 minutos para retomar.

**Por tanto**, teniendo a la vista el oficio GA-1497-2024 que contiene el informe técnico presentado por la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa, de acuerdo con la propuesta planteada por el órgano colegiado para la readscripción del Componente de Innovación y Salud Digital (CISADI) conocido como EDUS, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones al Despacho de la Gerencia Médica-forma unánime- **ACUERDA:**

**ACUERDO PRIMERO:** Aprobar la propuesta presentada y trasladar el Componente de Innovación y Salud Digital (CISADI), conocido como EDUS, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones al Despacho de la Gerencia Médica, de acuerdo a la documentación extraída en lo correspondiente del Diagnóstico, la

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

Propuesta de Manual de Organización de la Gerencia General, así como demás documentos relacionados a ese Diagnóstico.

**ACUERDO SEGUNDO:** Instruir a la Gerencia General para que coordine con la Gerencia Médica lo necesario para que se haga efectivo el traslado de los recursos humanos, activos, recursos financieros, de planificación y similares, del Componente de Innovación y Salud Digital (CISADI), conocido como EDUS.

**ACUERDO TERCERO:** Se instruye a la Gerencia General para que presente un cronograma con el detalle de los traslados en los ámbitos que correspondan, en el plazo máximo de ocho días de la firmeza de este acuerdo. Este acuerdo es de aplicación inmediata a partir de su firmeza.

**Sometida a votación la resolución:**

### Votación de GA-1497-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Estado	A favor	-
Jorge Arturo Porras López	Estado	A favor	-
María Isabel Camareno Camareno	Estado	A favor	-
Zeirith Rojas Cerna	Patronos	A favor	-
En proceso de selección del representante	Patronos	-	-
Johnny Alfredo Gómez Pana	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
En proceso de selección del representante	Trabajadores	-	-
<b>Resultado:</b>		<b>A favor</b>	<b>Pendiente de Firmeza</b>

***Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.***

***Se retira el cuerpo gerencial de la institución.***





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

**Se retiran temporalmente de la sesión la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i, Dr. Alexander León Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i y Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, Jefe de Despacho Gerencia General.**

**Receso**

**Ingresan al salón de sesiones el MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i, Dr. Alexander León Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica, Lic. Guillermo Calderón Villarevia, Dirección Jurídica, Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director Expediente Digital Único en Salud, Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, Jefe de Despacho Gerencia General, Ing. Robert Fabricio Picado Mora, Subgerente Dirección de Tecnología, Infraestructura y Comunicaciones.**

**Ingresan de manera virtual la Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, Abogada Dirección Jurídica.**

### CAPÍTULO III

#### Temas Confidenciales

*“SJD-AL-0095-2024 del 13 de agosto de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**Se retiran del salón de sesiones la MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente General a.i, Dr. Alexander León Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Dirección Jurídica, Lic. Guillermo Calderón Villarevia, Dirección Jurídica, Ing. Manuel Rodríguez Arce, Director Expediente Digital Único en Salud, Lic. Steven Alberto Fernández Trejos, Jefe de Despacho Gerencia General, Ing. Robert Fabricio Picado Mora, Subgerente Dirección de Tecnología, Infraestructura y Comunicaciones, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal de Junta Directiva, Msc. Milena González Aguilar, Secretaría de Junta Directiva a.i. Sra. Lilleana Burgos Navarro, Asistente de Sesiones, Bach. María José Brenes Otarola, Asistente de Sesiones, Ing. Miguel Oviedo Rojas, Analista en TIC**



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9469

**Se retira de manera virtual la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora Legal de Junta Directiva, Licda. Yéssica Vanessa Mata Alvarado, Abogada Direccion Juridica.**

**Quedando únicamente los miembros de Junta Directiva.**

**Receso.**

**Se reincorporan al salón de sesiones la Msc. Milena González Aguilar, Secretaría de Junta Directiva a.i. Sra. Lilleana Burgos Navarro, Asistente de Sesiones, Bach. María José Brenes Otarola, Asistente de Sesiones, Ing. Miguel Oviedo Rojas, Analista en TIC**

### ARTICULO 2º

*“SJD-AL-0095-2024 del 13 de agosto de 2024, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”*

**Se finaliza la sesión al ser 19 horas con 23 minutos.**

### ARTICULO 3º

**Se toma nota** de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

IV. Temas Confidenciales			
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA	Análisis jurídico del contrato EDUS	Administrativo Institucional	120 min